

SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERÍODO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 06 DE OCTUBRE DE 2010.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE EL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, SOLICITÓ SER DISPENSADO POR IMPOSIBILIDAD DE ACUDIR A ESTA SESIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE DISPONE QUE LAS FALTAS DE LOS SECRETARIOS PROPIETARIOS SERÁN CUBIERTAS POR LOS SUPLENTE, ME PERMITO SOLICITARLE AL C. DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE OCUPE LA SECRETARIA DE ESTA PRESIDENCIA.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (06) SEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES Y GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS

DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:21:32
JAIME RIVAS LOAIZA	11:21:31
JUANA LETICIA HERRERA ALE	11:22:29
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:21:29
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:21:40
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:22:00
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	13:10:00
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:21:34
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:21:30
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:21:48
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	11:22:06
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	---
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:21:50
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:22:14
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:21:58
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:21:35
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:22:05
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	---
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:21:35
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:21:30
MANUEL IBARRA MIRANO	11:21:43
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:21:44
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:21:46
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:21:31
SERGIO DUARTE SONORA	---
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:21:30
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:21:34
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:22:13
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:21:31
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:21:34

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTISÉIS DIPUTADOS, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS SERGIO DUARTE SONORA Y ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, ENVIARON TARJETA PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, HAY QUÓRUM, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADO DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216 Y 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE CONGRESO, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN ES TODO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE ENCONTRARSE EN ESTE RECINTO EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, LE PEDIMOS SE INCORPORE A ESTA MESA DIRECTIVA; GRACIAS MAESTRA DIPUTADA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216 Y 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor

RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: DIPUTADO PRESIDENTE EL RESULTADO QUE NOS DA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA SON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DOY A CONOCER LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

CIRCULARES NÚMEROS 010, 011/10.- ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS INFORMANDO DE LA APERTURA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO Y LA CLAUSURA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DARÁ LECTURA A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE DURANGO Y A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: **CC. DIPUTADOS SECRETARIOS LXV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.**

Los suscritos **C.C. DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, JUDITH MURGUIA CORRAL, ALEONSO PALACIO JAQUEZ Y MANUEL IBARRA MIRANO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Partido Convergencia de la LXV Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 50 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, ***Iniciativa con Proyecto de Decreto*** que contiene reformas a la ***Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango***, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro Estado, las facultades constitucionales otorgadas al Poder Legislativo, demandan día con día mayor tiempo para su debida atención, pues si bien es cierto que el proceso relacionado con la creación, abrogación, derogación, adición y reforma de las leyes y decretos vigentes es una tarea que de manera tradicional exige la mayor parte del tiempo de los representantes populares durante los periodos ordinarios de sesiones, no menos cierto es que ésa no es la única tarea del Poder Legislativo, sino que de manera adicional atiende otras muchas actividades que la legislatura está obligada a ejecutar, ya

sea de manera directa o bien auxiliada por órganos especializados, y que, a fin de cuentas, implica la obligación de que éstas se atiendan de forma reflexiva, responsable y eficiente.

Desde un punto de vista jurídico se debe realizar una interpretación sobre la multiforme realidad del derecho, la asignación de lo que corresponde a cada una de las conductas que deben o pueden adoptarse bajo ciertas circunstancias, lo cual si bien es una labor propia de las diversas comisiones con las que cuenta el H. Congreso del Estado de Durango, también es cierto que su concreción solo se puede dar dentro de la actividad del pleno, es decir solo se pueden aprobar dictámenes en el margen de tiempo de los periodos legislativos.

Entre estas actividades se encuentran, como ya se mencionó no sólo el ordenamiento jurídico estatal, sino también se incluyen aquellas que, si bien ya existían en ley, ahora se han dinamizado sustancialmente, como son la observancia del desempeño de los servidores públicos, la fiscalización del erario y la integración de órganos públicos, entre otros ejemplos que demandan la atención de los legisladores, adicionalmente a las labores formalmente legislativas.

La Iniciativa que el día de hoy sometemos a consideración de este Pleno Cameral, pretende reformar nuestra Constitución Política Local ampliando los periodos ordinarios de sesiones dada la transformación que ha registrado en los dos últimos lustros la dinámica de las Legislaturas locales y las Cámaras de Diputados y Senadores Federales en los Estados Unidos Mexicanos, a tal grado que hoy ocupan un papel fundamental en la agenda pública nunca antes visto, debido a que los Poderes Legislativos han retomado con mayor fuerza su papel en el equilibrio institucional diseñado en la división del Poder Público en nuestro país, contribuyendo al desarrollo de las actividades legislativas, mediante la extensión de la duración de los periodos ordinarios de sesiones.

En ese sentido, se considera que un lapso mayor de trabajo ordinario permitiría combatir con algunos de los más graves problemas del Poder Legislativo: el rezago. Asimismo, debido a la experiencia que viven los parlamentos en otras latitudes, aunado a un eficaz y constante desarrollo de los mismos, tenemos la intención de aumentar los períodos de sesiones ordinarias en nuestro Estado.

No podemos dejar de observar, que una preocupación que persiste en el funcionamiento de este Congreso, es la eficiencia en los trabajos que la Ley le confiere, por ello a fin de que los diputados locales de Durango tengan mejores herramientas y contemos con mayor tiempo, consideramos necesario ampliar los periodos legislativos con los que actualmente cuenta este Congreso, con el objeto de elevar la productividad legislativa que conduzca a un beneficio para los habitantes de nuestra Entidad; con la presente iniciativa se busca que los diputados se aboquen por un periodo de tiempo más amplio a la discusión y el desahogo de la agenda local, que nos permita conocer mas ampliamente las problemáticas de la ciudadanía de una forma más profunda.

Y es que el trabajo propio de este Poder Legislativo como ya lo mencionamos no se limita al estudio, discusión y votación de las iniciativas de Ley que se presenten, sino también de la atención y resolución en su caso, de los demás asuntos que le correspondan conforme a la Constitución y a la demás legislación, englobando una amplia diversidad de actividades.

A manera de antecedente, de las 27 constituciones locales vigentes a partir de 1857, 19 dividían el trabajo legislativo en dos periodos de sesiones, mientras que ocho establecían el sistema de un solo periodo, el cual sólo mantiene a la fecha el estado de Michoacán, cuyo artículo 31 constitucional a la letra refiere "El Congreso tendrá cada año un periodo de sesiones ordinarias que comenzará el día 15 de septiembre de cada año y terminará el 15 de febrero del año siguiente. Ese plazo podrá prorrogarse por un mes, por acuerdo del Congreso y a iniciativa de algunos de los diputados o del Gobernador del Estado".

El resto de los estados optaron por la celebración de dos periodos legislativos y derivado de un análisis de derecho vigente comparado en cuanto a la duración de los mismos, se puede advertir que los estados de Morelos, Tlaxcala, Baja

California, Hidalgo, Colima, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza y México, tienen un amplio margen de duración, en tanto que el estado de Jalisco y la ALDF, sólo sesionan 5 meses respectivamente.

La propuesta de ampliación de los periodos ordinarios que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a su consideración, pretende que el *Congreso sesione ordinariamente del 1o. de Septiembre al 20 de Diciembre y del 01 de Febrero al 30 de Junio de cada año, ampliando el primer periodo de sesiones en cinco días y el segundo en 58 días mas, con ello el Congreso de Durango trabajaría 276 días anualmente, lo que representa un aumento de 63 días de labores legislativas en periodos ordinarios, pues actualmente este Poder Legislativo labora en periodos ordinarios de 213 días anuales.*

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el acrecentar el tiempo de trabajo formal, incrementa el trabajo de diferente origen que podrá tener una mayor concentración y eficacia como puede ser el de índole social, administrativo, político.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Se **reforma** el artículo 39 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*; para quedar como sigue:

Artículo 39.- *El Congreso iniciará sus sesiones, el 1o. de Septiembre posterior a la elección, sesionará ordinariamente del 1o. de Septiembre al 20 de Diciembre y del 01 de Febrero al 30 de Junio de cada año, no pudiendo instalarse ni ejercer sus funciones sin la concurrencia de la mayoría de los Diputados integrantes.*

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el artículo 51 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*; para quedar como sigue:

Artículo 51.- Durante su ejercicio constitucional, la legislatura celebrará dos períodos ordinarios durante cada año de ejercicio constitucional; el primero, dará principio el día uno de septiembre **y no podrá prolongarse sino hasta el día veinte de diciembre; y el segundo, iniciará el primero de febrero y no podrá prolongarse sino hasta el treinta de junio.**

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango*.

ARTICULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo previsto en el presente decreto.

A T E N T A M E N T E
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010

DIP. JORGE A. SALUM DEL PALACIO

**DIP. JOSE ANTONIO OCHOA
RODRIGUEZ**

**DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO
GONZALEZ**

**DIP. JUDITH IRENE MURGUIA
CORRAL**

DIP. ALEONSO PALACIO JAQUEZ

DIP. MANUEL IBARRA MIRANO

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS AUTORES DE LA INICIATIVA, SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA; ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE LA PALABRA DIPUTADA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SIN LUGAR A DUDAS LA LEGISLACIÓN QUE RIGE NUESTRO PODER LEGISLATIVO ESTÁ MUY LEJOS DE SER UN MARCO JURÍDICO MODERNO Y DE VANGUARDIA, ES NECESARIO EMPEZAR A CAMBIAR LA IMAGEN DEL LEGISLADOR DURANGUENSE Y ESO SOLAMENTE LO HAREMOS TRABAJANDO MÁS Y CON RESULTADOS CONCRETOS QUE BENEFICIEN A LOS CIUDADANOS DURANGUENSES, EN PASADAS LEGISLATURAS Y EN DIVERSAS OCASIONES SE HA INTENTADO REALIZAR MODIFICACIONES DE FONDO A NUESTRO MARCO JURÍDICO, LO CUAL SOLO HA QUEDADO EN BUENOS PROPÓSITOS QUE SE HAN ESTANCADO POR FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA DEL GRUPO MAYORITARIO EN ESTE CONGRESO, EN EL ESTADO DE DURANGO LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES OTORGADAS AL PODER

LEGISLATIVO DEMANDAN DÍA CON DÍA MAYOR TIEMPO PARA SU DEBIDA ATENCIÓN, PUES SI BIEN ES CIERTO QUE EL PROCESO RELACIONADO CON LA CREACIÓN, ABROGACIÓN, DEROGACIÓN, ADICIÓN Y REFORMAS DE LAS LEYES Y DECRETOS VIGENTES, ES UNA TAREA QUE DE MANERA TRADICIONAL, EXIGE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DE LOS REPRESENTANTES POPULARES DURANTE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES, NO MENOS ES CIERTO ES QUE ESA NO ES LA ÚNICA TAREA DEL PODER LEGISLATIVO, SINO DE QUE DE MANERA ADICIONAL ATIENDE OTRAS MUCHAS ACTIVIDADES QUE LA LEGISLATURA ESTÁ OBLIGADA A EJECUTAR, YA SEA DE MANERA DIRECTA O BIEN AUXILIADA POR ÓRGANOS ESPECIALIZADOS Y QUE A FIN DE CUENTAS IMPLICAN LA OBLIGACIÓN DE QUE ÉSTAS SE ATIENDAN DE FORMA REFLEXIVA, RESPONSABLE Y EFICIENTE, DESDE UN PUNTO DE VISTA JURÍDICO SE DEBE REALIZAR UNA INTERPRETACIÓN SOBRE LA MULTIFORME REALIDAD DEL DERECHO, LA ASIGNACIÓN DE LO QUE CORRESPONDE A CADA UNA DE LAS CONDUCTAS QUE DEBEN O PUEDEN ADOPTARSE BAJO CIERTAS CIRCUNSTANCIAS, LO CUAL SI BIEN ES UNA LABOR PROPIA DE LAS DIVERSAS COMISIONES CON LAS QUE CUENTA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE SU CONCRECIÓN SOLO SE PUEDE DAR DENTRO DE LA ACTIVIDAD DEL PLENO, ES DECIR SOLO SE PUEDEN APROBAR DICTAMENES EN EL MARGEN DEL TIEMPO DE LOS PERIODOS LETGISLATIVOS ENTRE ESTAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN COMO YA SE MENCIONÓ, NO SOLO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESTATAL, SINO TAMBIÉN SE INCLUYEN AQUELLAS QUE SI BIEN YA EXISTÍAN REGLAMENTADAS EN LA LEY, AHORA SE HAN DINAMIZADO

SUSTANCIALMENTE COMO SON LA OBSERVANCIA DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LA FISCALIZACIÓN DEL ERARIO Y LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS PÚBLICOS ENTRE OTROS EJEMPLOS QUE DEMANDAN LA ATENCIÓN DE LOS LEGISLADORES ADICIONALMENTE A LAS LABORES FORMALMENTE LEGISLATIVAS, LA INICIATIVA QUE EL DÍA DE HOY SOMETEREMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO CAMERAL PRETENDE REFORMAR NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO AMPLIANDO LOS PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES, DADA LA TRANSFORMACIÓN QUE HA REGISTRADO EN LOS DOS ÚLTIMOS LUSTROS, LA DINÁMICA DE LAS LEGISLATURAS LOCALES Y LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A TAL GRADO QUE HOY OCUPAN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA AGENDA PUBLICA NUNCA ANTES VISTO, DEBIDO A QUE LOS PODERES LEGISLATIVOS HAN RETOMADO CON MAYOR FUERZA SU PAPEL EN EL EQUILIBRIO INSTITUCIONAL DISEÑADO EN LA DIVISIÓN DEL PODER PÚBLICO EN NUESTRO PAÍS CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS MEDIANTE LA EXTENSIÓN DE LA DURACIÓN DE LOS PERIODOS ORDINARIOS DE SESIONES, EN ESE SENTIDO SE CONSIDERA QUE UN LAPSO MAYOR DE TRABAJO ORDINARIO PERMITIRÍA COMBATIR ALGUNO DE LOS MÁS GRAVES PROBLEMAS DEL PODER LEGISLATIVO COMO ES EL REZAGO, ASÍ MISMO DEBIDO A LA EXPERIENCIA QUE VIVEN LOS PARLAMENTOS EN OTRAS LATITUDES AUNADO A UNA EFICAZ Y CONSTANTE DESARROLLO DE LOS MISMOS TENEMOS LA INTENCIÓN DE AUMENTAR LOS PERIODOS DE SESIONES ORDINARIAS EN NUESTRO ESTADO, NO

PODEMOS DEJAR DE OBSERVAR QUE UNA PREOCUPACIÓN QUE PERSISTE EN EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE CONGRESO, ES LA EFICIENCIA EN LOS TRABAJOS QUE LA LEY LE CONFIERE, POR ELLO A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS LOCALES DE DURANGO, TENGAN MEJORES HERRAMIENTAS Y CONTEMOS CON MAYOR TIEMPO CONSIDERAMOS NECESARIO AMPLIAR LOS PERÍODOS LEGISLATIVOS CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTA ESTE CONGRESO, CON EL OBJETO DE ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA QUE CONDUZCA A UN BENEFICIO PARA LOS HABITANTES DE NUESTRA ENTIDAD, EN LA PRESENTE INICIATIVA SE BUSCA QUE LOS DIPUTADOS SE ABOQUEN POR UN PERÍODO DE TIEMPO MÁS AMPLIO A LA DISCUSIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA QUE NOS PERMITA CONOCER MÁS AMPLIAMENTE LA PROBLEMÁTICA DE LA CIUDADANÍA DE UNA FORMA MÁS PROFUNDA Y ES QUE EL TRABAJO PROPIO DE ESTE PODER LEGISLATIVO COMO YA LO MENCIONAMOS NO SE LIMITA AL ESTUDIO DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE SE PRESENTEN, SINO TAMBIÉN DE LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN EN SU CASO DE LOS DEMÁS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS DEMÁS LEYES Y A LA DEMÁS LEGISLACIÓN ENGLOBANDO UNA AMPLIA DIVERSIDAD Y ACTIVIDADES A MANERA DE ANTECEDENTE DE LAS 27 CONSTITUCIONES LOCALES VIGENTES A PARTIR DE 1857, 19 DIVIDÍAN EL TRABAJO LEGISLATIVO EN DOS PERIODOS DE SESIONES MIENTRAS QUE OCHO ESTABLECÍAN EL SISTEMA EN UN SOLO PERIODO EL CUAL SOLO MANTIENE A LA FECHA EL ESTADO DE MICHOACÁN CUYO ARTÍCULO 31 CONSTITUCIONAL A LA LETRA REFIERE: EL CONGRESO TENDRÁ CADA AÑO UN PERIODO DE

SESIONES ORDINARIA QUE COMENZARÁ EL 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO Y TERMINARÁ EL 15 DE FEBRERO DEL AÑO SIGUIENTE, ESE PLAZO PODRÁ PRORROGARSE POR UN MES POR ACUERDO DEL CONGRESO Y A INICIATIVA DE ALGUNO DE LOS DIPUTADOS O DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL RESTO DE LOS ESTADOS, HAN OPTADO POR LA CELEBRACIÓN DE DOS PERIODOS LEGISLATIVOS Y DERIVADO DE UN ANÁLISIS DE DERECHO VIGENTE COMPARADO EN CUANTO A LA DURACIÓN DE LOS MISMOS SE PUEDE ADVERTIR QUE LOS ESTADOS DE MORELOS TLAXCALA, BAJA CALIFORNIA, HIDALGO, COLIMA, DURANGO, ZACATECAS. AGUASCALIENTES, CHIHUAHUA. COAHUILA DE ZARAGOZA Y MÉXICO TIENEN UN AMPLIO MARGEN DE DURACIÓN EN TANTO QUE EL ESTADO DE JALISCO Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLO SESIONAN CINCO MESES RESPECTIVAMENTE, LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LOS PERIODOS ORDINARIOS QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PRETENDE QUE EL CONGRESO SESIONE ORDINARIAMENTE DEL 1º. DE SEPTIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE Y DEL 1º. DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, AMPLIANDO EL PRIMER PERIODO DE SESIONES EN CINCO DÍAS Y EL SEGUNDO EN CINCUENTA Y OCHO DÍAS MÁS, CON ELLO EL CONGRESO DE DURANGO, TRABAJARÍA DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DÍAS ANUALMENTE, LO QUE REPRESENTA UN AUMENTO DE SESENTA Y TRES DÍAS DE LABORES LEGISLATIVAS EN PERIODOS ORDINARIOS, PUES ACTUALMENTE ESTE PODER LEGISLATIVO LABORA EN PERIODOS ORDINARIOS DE DOSCIENTOS TRECE DÍAS ANUALES, CONSIDERAMOS QUE EL ACRECENTAR EL TIEMPO DEL TRABAJO FORMAL EL TRABAJO

DE DIFERENTE ORIGEN TAMBIÉN PODRÁ TENER UNA MAYOR CONCENTRACIÓN Y EFICIENCIA COMO PUEDE SER EL DE ÍNDOLE SOCIAL, ADMINISTRATIVO Y POLÍTICO, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONSIDERANDO A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO CONVERGENCIA NOS PERMITIMOS SOMETER DE LA MANERA MÁS ATENTA A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA, ESPERANDO SU APOYO PARA LA MISMA POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO HUBO ORADORES REGISTRADOS.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO	SENTIDO
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A FAVOR
JAIME RIVAS LOAIZA	A FAVOR
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A FAVOR
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A FAVOR
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A FAVOR
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A FAVOR
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A FAVOR
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A FAVOR
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A FAVOR
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A FAVOR
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A FAVOR
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A FAVOR
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A FAVOR
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A FAVOR
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A FAVOR
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A FAVOR
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A FAVOR
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A FAVOR
MANUEL IBARRA MIRANO	A FAVOR
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A FAVOR
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A FAVOR
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A FAVOR
SERGIO DUARTE SONORA	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A FAVOR
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A FAVOR
PEDRO SILERIO GARCÍA	PERMISO PARA SALIR DEL RECINTO
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A FAVOR
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A FAVOR

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDIVAR HERNÁNDEZ: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE EL SENTIDO DE LOS VOTOS ES DE VEINTICINCO VOTOS FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA".

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LAS COMISIONES DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DARÁ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO Y LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CONTENIDAS EN EL DECRETO NO. 3 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ: CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE:

CC. DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.-

Los suscritos **Diputados Adrian Valles Martínez, Emiliano Hernández Camargo y Lourdes Eulalia Quiñones Canales, integrantes de la Gran Comisión y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, respectivamente, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito por su conducto presentar ante esa Honorable Legislatura, **Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, contenidas en el Decreto Número 3 de fecha 13 de Septiembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Ante la creciente capacidad organizativa, complejidad, movilidad y diversificación de las formas y tipos de la delincuencia organizada, el Estado mexicano ha emprendido una estrategia gradual de rediseño de sus instituciones en materia de seguridad pública, procuración y de impartición de justicia con el propósito de incrementar sus capacidades para proteger con mayor eficacia la seguridad de las personas y de su propio patrimonio y, por ende, de fomentar las condiciones ineludiblemente vinculadas con la gobernabilidad democrática y la estabilidad política.

SEGUNDO.- En esa tesitura, el Honorable Congreso del Estado de Durango, a través de sus LXIV y LXV Legislaturas tuvo a bien asumir una posición de vanguardia al modificar el marco constitucional y legal para dar lugar a la creación de la Fiscalía General en tanto organismo constitucionalmente autónomo y sentar las bases para la unificación de las policía estatales y para posibilitar además la coordinación de ésta con las policías municipales bajo un mando unificado siempre y cuando mediara un convenio de coordinación entre el Gobierno del Estado y los Municipios de que se tratare en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- En el caso particular de la LXV Legislatura mencionada en el motivo segundo de la presente Iniciativa, tuvo a bien expedir el Decreto No. 3 de fecha 13 de Septiembre del presente año para establecer el marco jurídico orientado a rediseñar la organización administrativa y operativa de las corporaciones policiacas previendo en el Artículo

Quinto Transitorio del citado Decreto, un lapso no mayor a diez días hábiles posteriores a la aprobación del mismo por el Pleno Legislativo, para que el Titular del Poder Ejecutivo constituyera la "Comisión de Transición", con el objeto de que la misma, analizara, gestionara y evaluara las cuestiones logísticas, administrativas, presupuestales y de carácter operativo relacionados con la puesta en marcha de la Fiscalía General del Estado y la unificación policial.

CUARTO: No obstante lo anterior, la Comisión de Transición, integrada por el Procurador General de Justicia y el Secretario de Seguridad Pública una vez constituida procedió a cumplir su encomienda resultando en un primer análisis general lo siguiente:

1. En México hay 2,445 municipios y sólo 12 de los 31 Estados cuentan con corporaciones de policía en la totalidad de sus municipios;
2. Una cuarta parte del total de policías locales labora en 25 Municipios.
3. Existen 206 municipios cuya corporación no llegan a los 5 elementos y más de cuatrocientos de los primeros carecen de corporación policiaca.¹
4. El 17% de los municipios no cuenta con corporaciones de policía y que de dos mil cuerpos policiacos, el 88.5% tienen 100 o menos elementos;
5. El 68.3% de los uniformados en México sólo cuenta con estudios de educación básica y apenas el 4.5% cuenta con educación superior; el 9.7% de estos elementos corresponde a la federación y el resto de 90.3% de dichos elementos corresponde a los Estados y municipios.²

QUINTO: Este diagnóstico general sobre la situación que guardan las policías en el país, elaborado con información de legisladores federales y el Secretario de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo Federal, permite concluir que las condiciones institucionales de la organización, funcionamiento y desempeño de las policías mexicanas caracterizadas por acentuadas desigualdades, necesariamente determinarán las formas y ritmos desiguales de la implementación de la reforma en materia de seguridad pública de acuerdo a las condiciones específicas de cada entidad federativa y de las particularidades de los municipios de nuestro país.

¹ Iniciativa que reforma los artículos 21, 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Diputado **Rogelio Cerda Pérez** y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

² información que dio a conocer en la 28 sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública el titular de la Secretaría de Seguridad Pública Genaro García Luna, asegura que <http://www.eluniversal.com.mx/notas/685246.html>

SEXTO.- Con base en las líneas generales de diagnóstico enunciadas en el motivo anterior, los autores de la presente Iniciativa estimamos que si bien es cierto es positiva la creación de la Fiscalía General y el impulso de mandos unificados de la policía estatal y municipales para incrementar su eficacia operativa en aquellas regiones donde las necesidades del combate a la delincuencia organizada así lo requiera, también lo es que es necesario revisar la viabilidad y factibilidad de la unificación policial y de la transferencia de la Agencia Estatal de Investigación a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado atendiendo criterios doctrinales y fácticos relativos al tema que nos ocupa.

SÉPTIMO.- Desde el punto de vista de la ortodoxia doctrinal, es una afirmación común en la Teoría General del Estado, que este último debe detentar de manera exclusiva el monopolio de la coerción para garantizar la armonía social y la estabilidad política, entendiendo por Estado al Poder Público que para su ejercicio se divide en tres poderes distintos como los son el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Bajo este criterio, la reforma que en materia de seguridad pública aprobó la presente Legislatura transfiere la Agencia Estatal de Investigación a la Secretaría de Seguridad Pública dejando desprovista a la representación social de mando directo sobre un cuerpo policiaco que coadyuve con ella en las labores de investigación, situación que a juicio de los iniciadores redundará en perjuicio de la eficacia persecutoria del delito en nuestra entidad.

OCTAVO.- Desde el punto de vista fáctico y operativo, los autores de la presente iniciativa opinamos que las condiciones institucionales en las que se desempeñan nuestras corporaciones policiacas si hacen posible los mandos unificados de las policías de reacción y preventiva que conocidas como policía estatal y municipales.

No obstante lo anterior también sostenemos que la Fiscalía General necesariamente debe contar con una policía investigadora que le rinda cuentas de manera directa al Fiscal General y por ende al Ministerio Público.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, para su trámite legislativo correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman, adicionan o derogan los Artículos 27, 30 y 47 bis de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Durango contenidos en el Artículo Primero; Artículos 5, 5 bis, 6, 6 Bis, 14, 25, 26 y 28 contenidos en el Artículo Segundo y Artículos Sexto, Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios, respectivamente del Decreto Número 3 de fecha 13 de Septiembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.-.....

LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

ARTÍCULO 27.- Son autoridades estatales en materia de seguridad pública, de conformidad con la presente Ley:

I a VI.....

VII. **El Titular de la Agencia Estatal Investigación de la Fiscalía General del Estado;**

VIII a XII.....

ARTÍCULO 30.- El Gobernador del Estado tendrá el mando de la policía, con excepción de la Agencia Estatal de Investigación adscrita a la Fiscalía General del Estado. La Agencia Estatal de Investigación podrá coadyuvar en labores de seguridad pública previo acuerdo de coordinación entre el Gobernador del Estado y la Fiscalía General.

La policía municipal estará al mando del Presidente Municipal en los términos de esta ley, pero acatará las órdenes que el Gobernador le trasmita en aquellos casos de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

Asimismo, estará al mando de la policía municipal del lugar donde residan los poderes del Estado y de manera transitoria en el lugar en que se encuentre o cuando mediante convenio con los municipios se haga cargo de funciones de seguridad pública y policía.

ARTÍCULO 47 BIS.- Derogado

ARTÍCULO SEGUNDO.-.....

LEY ORGANICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ARTÍCULO 5.- La Fiscalía General es un organismo constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica de gestión y presupuestaria, en el que se deposita la Institución del Ministerio Público, y se integra por:

I. Fiscal General;

II. Vicefiscal General;

III. Vicefiscal de Procedimientos Penales;

IV. Vicefiscal de Control Interno, Análisis y Evaluación;

V. Vicefiscal de protección a los derechos humanos y Atención a las Víctimas del Delito;

- VI. Vicefiscal de la Zona I, con sede en ciudad Lerdo, Durango;
- VII. Vicefiscal de la Zona II, con sede en la ciudad de Santiago; Papasquiari, Durango;
- VIII...

IX.- Director de la Agencia Estatal de Investigación;

X.- Agentes del Ministerio Público

XI.- Dirección de Justicia Penal Restaurativa

XII.- Dirección de Inmediata Atención; y

XIII.- Secretaría Técnica

ARTÍCULO 5 BIS.- Se deroga

ARTICULO 6.- Para el ejercicio de las funciones sustantivas forman parte de la Fiscalía General, **la Agencia Estatal de Investigación**, las direcciones generales, direcciones, unidades especializadas y departamentos que establezca el Reglamento, así como las que cree el Fiscal General del Estado, previa suficiencia presupuestal, por necesidades del servicio.

ARTÍCULO 6 BIS.- **La Fiscalía General contará con una Agencia Estatal de Investigación de los delitos, la cual actuará bajo la conducción y mando del Ministerio Público en el ejercicio de esta función, de acuerdo a los protocolos de investigación correspondientes.**

La estructura de la Agencia Estatal de Investigación de los Delitos se conformará tomando en consideración los requerimientos de trabajo de la Institución del Ministerio Público.

La Agencia Estatal de Investigación tendrá como titular a un Director, el cual será nombrado por el Fiscal General.

ARTÍCULO 14.- **El Ministerio Público tendrá bajo su mando y dirección a los elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones y demás personal que se le asigne, de acuerdo con la organización y atribuciones establecidas en el reglamento respectivo.**

En las funciones de investigación y persecución de los delitos los agentes de la Agencia Estatal de Investigaciones tendrán las siguientes atribuciones:

Fracciones I a XV.....

Artículo 25.- **El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de ingreso o permanencia por el personal de la Fiscalía General será suficiente para que el Fiscal General remueva del cargo al servidor público respectivo:**

Sin perjuicio de las sanciones aplicables, a los elementos de la Agencia Estatal de Investigación, en términos de su régimen jurídico específico, se les podrán imponer las siguientes sanciones disciplinarias:

- I. **Arresto hasta por treinta y seis horas, y**
- II. **Privación de los permisos de salida.**

Estas sanciones serán aplicadas por el Fiscal General, el Vicefiscal de Control Interno, Análisis y Evaluación y el Director de la Agencia Estatal de Investigaciones.

ARTÍCULO 26.- Los Agentes del Ministerio Público y de la Agencia Estatal de Investigación, atendiendo a la naturaleza de su relación con la Fiscalía, podrán ser removidos o destituidos de su cargo, dando por terminado los efectos de su nombramiento sin que proceda su reinstalación o restitución y en su caso, solo procederá cubrir las prestaciones relativas a salarios devengados, parte proporcional de aguinaldo y parte proporcional de vacaciones.

Los agentes del Ministerio público, Peritos y Agentes investigadores, podrán ser separados de sus cargos si no cumplen con los requisitos que las leyes vigentes en el momento del acto señalen para permanecer en la Fiscalía General del Estado o removidos por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Si la autoridad jurisdiccional resolviere que la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, la Fiscalía sólo estará obligada a pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio, cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido.

ARTÍCULO 28.- Los servidores públicos de la Fiscalía General, los Agentes del Ministerio Público, **Agentes Investigadores** y sus auxiliares, que estén sujetos a proceso penal como probables responsables de algún delito, serán separados de sus cargos y suspendidos de sus derechos, desde que se dicte el auto de vinculación a proceso y hasta que se pronuncie sentencia ejecutoriada. En caso de que ésta fuere condenatoria serán destituidos en forma definitiva del cargo; si por el contrario, fuese absolutoria, se le reincorporará y restituirá en sus derechos y se le pagarán las prestaciones laborales correspondientes a que hubiere lugar.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO AL QUINTO.-

ARTÍCULO SEXTO.- Se deroga.

ARTÍCULO SEPTIMO AL DÉCIMO.-.....

DÉCIMO PRIMERO.- Se deroga.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se deroga.

DÉCIMO TERCERO al DÉCIMO QUINTO.-.....

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo., a 5 de octubre de 2010.

RÚBRICA
DIP. ADRIAN VALLES MARTÍNEZ

RÚBRICA
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO

RÚBRICA
DIP. LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES,

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS AUTORES DE LA INICIATIVA, SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO SE REGISTRARON ORADORES.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
JAIIME RIVAS LOAIZA	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	PERMISO PARA SALIR DEL RECINTO
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES SECRETARIO: DIPUTADO
PRESIDENTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTICINCO VOTOS A
FAVOR, CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA".

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DARA LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA "COMISIÓN DE GOBERNACIÓN", EN LA QUE SOLICITAN CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, ÚNICAMENTE POR EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2010, AL POBLADO DE TAMAZULA DE VICTORIA, DGO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES:

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa **presentada por los CC. DIPUTADOS: EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO Y RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA** integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, mediante la cual se solicita **el cambio de sede del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, al Municipio de Tamazula, Durango, el próximo día 10 de octubre de 2010, para la realización de una Sesión Solemne de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango**, por lo que en cumplimiento de su encomienda y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 fracción III, 61 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango emite este dictamen favorable con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión, al realizar el análisis y estudio de la Iniciativa en comento, da cuenta al Pleno que la misma tiene como finalidad la realización de una sesión solemne del H. Congreso del Estado en el municipio de Tamazula, Dgo., acto que los diputados integrantes de esta comisión de la Sexagésima Quinta Legislatura, consideramos de gran relevancia para fortalecer el espíritu cívico de los duranguenses y fomentar la identidad y orgullo de los oriundos de esa tierra.

SEGUNDO.- La historia nacional y los ejemplos de nuestros héroes son, sin lugar a dudas, una de las mayores riquezas del pueblo mexicano. Para un pueblo, para un país, las conmemoraciones son importantes porque representan la posibilidad de rescatar lo mejor de nuestra memoria histórica. Porque estamos ciertos que quien asuma y comprenda su pasado, estará en condiciones de imaginar su futuro y trabajar por él y en ese sentido el H. Congreso del Estado de Durango ha venido desarrollando un amplio programa de eventos cívicos para conmemorar el Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia y el inicio de la Revolución Mexicana, como instrumento para reafirmar nuestra identidad patriótica y provocar una reflexión colectiva para construir un México mejor y por lo tanto se rinde tributo a uno de los más preclaros patriotas de la Independencia como lo fue el General Don Guadalupe Victoria, quien salió de Tamazula, Durango, su pueblo de origen, para cumplir su cita con la historia y convertirse en el forjador de la República, de nuestras instituciones y sentar las bases de la administración pública.

TERCERO.- El próximo día 10 de octubre de del año en curso, se conmemora el 186 aniversario de la toma de posesión como primer Presidente de la República del ilustre duranguense José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, mejor conocido como Guadalupe Victoria, acontecimiento de gran relevancia para nuestra vida constitucional. En tal virtud, los suscritos consideramos que por la trascendencia del hecho que se conmemora, es pertinente que esta soberanía celebre en su honor sesión solemne en el sitio que lo vio nacer para así rendir merecido homenaje a un duranguense que figura en la historia nacional, como un ferviente forjador de las instituciones republicanas fundamentales de México.

CUARTO.- El Artículo 55, Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, establece como facultad del Congreso, cambiar provisionalmente la residencia de los poderes del Estado, cuando existan fundamentos y causas que lo ameriten, esto en correlación con el numeral 67 de la Ley Orgánica de este H. Congreso Local. El Municipio de Tamazula, por ser la cuna del General Guadalupe Victoria, se ha convertido en altar de la historia, por lo tanto, los suscritos consideramos pertinente que este Honorable Congreso y que traslade su residencia de manera provisional a dicho municipio con la finalidad de rendirle un merecido homenaje, el día 10 de octubre del 2010.

En base a lo anteriormente expuesto y con las modificaciones realizadas al proyecto de decreto de acuerdo a las atribuciones conferidas en el último párrafo del artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta representación popular, para su discusión y aprobación en su caso el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE EL CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado, el poblado de Tamazula de Victoria, Municipio de Tamazula, Durango, el día 10 de octubre del año 2010, con el fin de rendir homenaje al General Guadalupe Victoria, en sesión solemne que se llevará a cabo a las 11:00 horas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se declara Recinto Oficial de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, la plaza principal de la población de Tamazula de Victoria, para llevar a cabo la sesión solemne con el propósito de celebrar el 186 aniversario de la toma de posesión

como primer Presidente de la República Mexicana al prócer tamazulense, Gral. Guadalupe Victoria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

TERCERO.- Comuníquese el presente decreto a los Titulares del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, así como al Ayuntamiento del Municipio de Tamazula, Durango, a efectos de solicitar su presencia en la Sesión Solemne señalada, así como al acto aludido en el artículo segundo del presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 05 (cinco) días del mes de octubre de 2010 (dos mil diez).

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

PRESIDENTE

DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ

SECRETARIO

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO

VOCAL

DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO

VOCAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA

VOCAL

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO

DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRÓ EL SIGUIENTE ASUNTO GENERAL:

CON EL TEMA “DESIGUALDAD SOCIAL,” EL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS, PARA SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PASADO 7 DE ENERO DEL AÑO 2009, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ANUNCIÓ EL ACUERDO NACIONAL A FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO, EN EL DISCURSO DE PRESENTACIÓN DE DICHO ACUERDO HIZO REFERENCIA A LA PROFUNDA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL POR LO QUE ESE AÑO NUESTRO PAÍS ENFRENTARÍA RETOS Y DESAFÍOS PARA TODOS LOS MEXICANOS Y DESDE LUEGO LOS DURANGUENSES ÚNICO MOTIVO DE NUESTRO PASO POR ESTE CONGRESO, ASÍ MISMO SEÑALÓ QUE DADA ESA SITUACIÓN EL GOBIERNO FEDERAL TOMARÍA LAS MEDIDAS NECESARIAS EN NUESTRO PAÍS PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE ESA CRISIS Y PROCURAR QUE LES AFECTARA LO MENOS POSIBLE A LAS FAMILIAS MEXICANAS, DESTACÓ ENTONCES QUE PROTEGER LA ECONOMÍA ES UNA TAREA QUE COMPETE AL GOBIERNO FEDERAL, PERO TAMBIÉN A OTROS ORDENES DE GOBIERNO Y A LOS SECTORES PRODUCTIVOS,

SOCIALES Y ECONÓMICOS, EN ESTE SENTIDO SEÑALÓ QUE HABÍA CONVOCADO A LEGISLADORES, GOBERNADORES, ALCALDES, SINDICATOS, EMPRESARIOS A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD PARA UNIR ESFUERZOS A FIN DE SUPERAR LOS EFECTOS EN MÉXICO DE LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL A TRAVÉS DEL LLAMADO ACUERDO NACIONAL EN FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO, EN EL QUE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO SE DARÍA EN TORNO A CINCO PILARES EN LOS QUE SE INCLUÍAN UN TOTAL DE VEINTICINCO ACCIONES, ASÍ EN EL PILAR RELATIVO AL APOYO A LAS FAMILIAS MEXICANAS EL PODER EJECUTIVO FEDERAL SU TITULAR CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL GASTO DE LAS FAMILIAS EN ENERGÉTICOS Y AMPLIAR ASÍ SU INGRESO DISPONIBLE SE CONGELÓ LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS EN TODO EL PAÍS Y SE REDUJO EL PRECIO DE GAS LP EN 10% MANTENIÉNDOSE EN ESE NIVEL POR EL RESTO DEL AÑO, FUE CIERTAMENTE UNA REDUCCIÓN NECESARIA PERO RESULTÓ INSUFICIENTE A MÁS DE UN AÑO DE DICHO ACUERDO Y A PESAR DE CUALQUIER DISCURSO OFICIAL, LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS Y DE PRÁCTICAMENTE TODO EL MUNDO SE HA DETERIORADO OSTENSIBLEMENTE, EN MÉXICO NO HAY SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL QUE NO ACUSE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA DESACELERACIÓN ECONÓMICA EN TANTO QUE LAS CONDICIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EMPIEZAN A MOSTRAR DIFICULTADES, DESAFORTUNADAMENTE CADA MES EL GAS LP REGISTRA UN NUEVO INCREMENTO EN SU PRECIO, EJEMPLO DE ELLO ES LA GRAFICA PUBLICADA EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA EN LA QUE SE MUESTRA QUE POR EJEMPLO EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE

DURANGO AQUÍ EN ESTA CIUDAD EN ENERO DE ESTE AÑO 2010 EL KILOGRAMO DE GAS LP TENÍA UN PRECIO DE 9 PESOS CON 88 CENTAVOS Y AHORA AL MES DE OCTUBRE TIENE UN PRECIO DE 10 PESOS CON 46 CENTAVOS POR KILOGRAMO, AHORA BIEN Y COMO EJEMPLO EN CONTRARIO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA EN ENERO DE ESTE AÑO EL KILOGRAMO DE GAS LP TENÍA UN PRECIO DE 9 PESOS CON 15 CENTAVOS Y AL DÍA DE HOY EN EL MES DE OCTUBRE TIENE UN PRECIO DE 9 PESOS CON 67 CENTAVOS, EL PRECIO DE ESTE COMBUSTIBLE ERA DE 9 PESOS CON 84 CENTAVOS Y AL DÍA DE HOY ES DE 10 PESOS CON 1 CENTAVO, SI BIEN ES CIERTO PUEDEN CONSIDERARSE COMO AUMENTOS MENORES PARA ALGUNOS AL FIN Y AL CABO SON ESO AUMENTOS QUE AFECTAN A LAS FAMILIAS DURANGUENSES, NUEVAMENTE QUEDA DE MANIFIESTO COMO LAS MEDIDAS QUE SE PROPONEN POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL ATIENDEN A UN CRITERIO DE SENSIBILIDAD SOCIAL MÍNIMO, DADAS LAS MÁS ANTICIPABLES DIFICULTADES QUE EXPERIMENTARÁ LA MAYORÍA DE LOS HOGARES MEXICANOS Y EN LO PARTICULAR DE LOS DURANGUENSES EN LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO, COMO SE PUEDE DEDUCIR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO DEBEMOS SOLICITAR LA REDUCCIÓN O EN SU CASO LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA EN EL AUMENTO DEL CITADO CARBURANTE, TODA VEZ QUE ESTA MEDIDA NO PRETENDE INCURRIR EN UNA IRRACIONAL ECONOMÍA Y POR EL CONTRARIO SE ESTIMA QUE ESTA MEDIDA PERMITIRÁ TENER UN MAYOR INGRESO FAMILIAR QUE A SU VEZ PUEDA SER UN ACTIVO PARA LA REACTIVACIÓN DEL MUY NECESARIO CRECIMIENTO DEL PRODUCTO Y DEL EMPLEO, ASÍ MISMO A TRAVÉS DE ESTE PUNTO DE

ACUERDO VAMOS A SOLICITAR QUE SE REGIONALICE DE NUEVA CUENTA EL ESTADO DE DURANGO PARA QUE QUEDE DENTRO DE LOS CRITERIOS QUE SE APLICAN POR EJEMPLO AL ESTADO DE CHIHUAHUA DONDE POR LO MENOS EN SU CIUDAD CAPITAL EL GAS LP ES MÁS BARATO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SUMAMENTE INTERESADO EN AQUÉLLOS TEMAS QUE HAN AFECTADO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS Y POR SUPUESTO QUE ES UNO DE ESTOS TEMAS QUE NOS OBLIGAN A LEVANTAR LA VOZ, PARA QUE DESDE EL GOBIERNO FEDERAL SE PUEDAN TOMAR TODAS LAS MEDIDAS PARA COMPENSAR ESTA GRAVE CRISIS QUE NOS SIGUE AFECTANDO, HOY MÁS ALLÁ DE LOS DISCURSOS SE REQUIERE DE LA SENSIBILIDAD DE TODOS LOS ORDENES DE GOBIERNO, PORQUE ES TIEMPO D VELAR POR EL INTERÉS DE LOS CIUDADANOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS NO ESTAMOS PIDIENDO NADA FUERA DE LO COMÚN, LA PROPIA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 ESTABLECE EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO UNO QUE DICE: POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO Y CUANDO SE CONSIDERE NECESARIO EVITAR AUMENTOS DESPROPORCIONADOS EN EL PRECIO AL USUARIO FINAL, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FIJARÁ LOS PRECIOS MÁXIMOS AL USUARIO FINAL Y DE VENTA DE PRIMERA MANO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, SIN QUE SE REQUIERA TRÁMITE O REQUISITO ADICIONAL ALGUNO, ES DECIR BASTA SOLO LA VOLUNTAD DE QUIÉN TIENE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE VELAR POR EL BIENESTAR DE LOS MEXICANOS PARA QUE AHORA SI VIVAMOS MEJOR O DIRÍA YO MENOS PEOR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LES PIDO SU SOLIDARIDAD

PORQUE NO PODEMOS SER DESIGUALES CON LOS IGUALES Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y SABEDOR DE SU INTERÉS DE LOS TEMAS QUE PREOCUPAN A LA SOCIEDAD DE DURANGO SOMETO A LA ALTA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE REDUZCA O EN SU CASO CONGELE EL PRECIO DE VENTA A USUARIOS FINALES DE GAS LP Y SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL GOBIERNO FEDERAL UBIQUE AL ESTADO DE DURANGO EN LAS REGIONES EN LAS QUE EL PRECIO DE VENTA A USUARIO FINAL SEA EL MÁS BAJO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA TRIBUNA A NOMBRE DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA SOLIDARIZARME Y APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE EL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ NOS HA PRESENTADO, SIN DUDA QUE LOS INCREMENTOS PERMANENTES AL GAS, A LA GASOLINA AL DIESEL

DETERIORAN CADA DÍA MÁS LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS, EL EMPLEO EN NUESTRO PAÍS NO SE HA RECUPERADO, PERO EL SALARIO TAMPOCO, PERMÍTANME DAR ALGUNOS DATOS QUE NOS INDICAN QUE TAN GRAVE ES LA DESIGUALDAD SOCIAL EN NUESTRO PAÍS Y EN DURANGO, EN EL PAÍS SEGÚN LOS DATOS OFICIALES DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO HAY MÁS DE CINCUENTA MILLONES DE MEXICANOS POBRES, MÁS DE 2.4 MILLONES DE DESOCUPADOS Y MÁS DE 20 MILLONES SIN COBERTURA DE SALUD, EN DURANGO EL 49.4% DE LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL SEGÚN LA CONEVAL ESTE DATO DEL 2008, ES DECIR LA POBREZA SE EXPRESA EN ALIMENTACIÓN EN EL PATRIMONIO Y EN LA CAPACIDAD, DE TAL SUERTE QUE EL TEMA DE LA POBREZA Y DE LA DESIGUALDAD SOCIAL SIN DUDA ES UNA CARACTERÍSTICA ALGO QUE IDENTIFICA AL MODELO ECONÓMICO ACTUAL Y LA REALIDAD QUE VIVEN MILLONES DE MEXICANOS, ESTA HA SIDO UNA PREOCUPACIÓN INCLUSO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE SE HAN PLANTEADO, QUE SE PLANTEARON DESDE EL AÑO 2000 OBJETIVOS PARA ERRADICAR LA POBREZA, LA ONU EN EL AÑO 2000 ACORDÓ PARA EL 2015, ESTE ES UN OBJETIVO HA CUMPLIRSE EN EL 2015 ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL, PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO Y LAS AUTONOMÍA DE LAS MUJERES, REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL, MEJORAR LA SALUD MATERNA Y COMBATIR EL VIH, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES ESTE ES EL DIAGNOSTICO QUE TIENEN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES RESPECTO A LA DESIGUALDAD

SOCIAL, DESIGUALDAD A LA QUE DURANGO NO ES AJENA AL CONTRARIO LOS PROBLEMAS DE LA DELINCUENCIA DE LA INSEGURIDAD TIENEN SUS RAÍCES EN ESTA GRAVE, MUY GRAVE DESIGUALDAD SOCIAL, POR ESO ADEMÁS DE PRONUNCIARE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, LES ANUNCIO QUE PROPONDRÉ EN LOS ÚLTIMOS DÍAS UNA PROPUESTA, HARÉ UNA PROPUESTA QUE PERMITA QUE LOS DIFERENTES, QUE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES ENCARGADAS DE COMBATIR LA POBREZA IMPULSEN POLÍTICAS ARTICULADAS COORDINADAS, PORQUE HOY MUCHAS ACCIONES DE GOBIERNO LOCAL Y FEDERAL SON ACCIONES PARCIALES DESCORDINADAS QUE SEGURAMENTE VAN A IMPEDIR QUE LOS OBJETIVOS QUE SE HA PROPUESTO LA ONU PARA EL 2015M PUEDAN CUMPLIRSE POR ESO PENSAMOS QUE SIN DUDA QUE BAJAR O CONGELAR EL PRECIO DEL GAS, ES UNA MEDIDA QUE AYUDA A NO PROFUNDIZAR MAS LA GRAVE DESIGUALDAD SOCIAL QUE VIVEN MILES DE DURANGUENSES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HAGO USO DE LA PALABRA PARA DE LA MISMA MANERA SUMARME AL EXHORTO AL PRONUNCIAMIENTO DE NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO Y ASÍ MISMO MANIFESTAR ALGO DE LO QUE EL DÍA DE AYER INCLUSO EL DIPUTADO RODOLFO GUERRERO Y

ANTERIORMENTE SI NO MAL RECUERDO PEDRO SILERIO HABÍAN ABORDADO ESTA TRIBUNA PARA UN TEMA SIMILAR, DIRÍA QUE MUY SIMILAR MUCHO GIRA EN EL TEMA ENERGÉTICO EN EL COSTO DE LOS ENERGÉTICOS, RECONOCIMOS EN AQUÉL MOMENTO EL IMPACTO Y EL EFECTO QUE EL PRECIO DE LOS ENERGÉTICOS AYER LA GASOLINA EL DIPUTADO PEDRO SILERIO HABLABA DEL DIESEL Y HOY SE HABLA DEL GAS Y EFECTIVAMENTE SON INSUMOS DENTRO DEL PAQUETE DE ENERGÍA DE UN PAÍS QUE EN MÉXICO SE HAN VISTO AFECTADOS SIGNIFICATIVAMENTE POR SUS COSTOS, PERO ME PARECE TAMBIÉN QUE SIEMPRE SERÁ ÚTIL SOBRE TODO POLÍTICAMENTE SUBIR A ESTA TRIBUNA HA PEDIR QUE SE BAJEN PRECIOS, SIEMPRE SERÁ ÚTIL EL PODER SOLICITAR QUE EL EJECUTIVO HAGA UN ESFUERZO QUE TOME UN DECISIÓN Y QUE REDUZCA LOS COSTOS, PERO YO LOS INVITO TAMBIÉN A TODAS Y A TODOS NUESTROS COMPAÑEROS Y AMIGOS DIPUTADOS A QUE EN UN ANIMO DE RESPONSABILIDAD PODAMOS TAMBIÉN EN EL TIEMPO, NO AHORITA SINO EN EL TIEMPO QUE DURA ESTA LEGISLATURA ASUMIR POSICIONES RESPONSABLES, QUE MEJOREN EL CONTEXTO NO SOLO ENERGÉTICO DEL PAÍS, SINO EL ECONÓMICO ACTUALMENTE UN TERCIO DE LOS INGRESOS QUE GASTAMOS LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES PROVIENEN DE LOS INGRESOS POR EJEMPLO DEL PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS, TENEMOS UNA FRAGILIDAD FISCAL QUE NO PERMITE QUE MÉXICO NI DURANGO, NI NINGUNO DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS TENGA LOS RECURSOS QUE REQUIERE, GENERE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE NECESITA LE DE LOS RECURSOS NECESARIOS A LAS ÁREAS QUE SABEMOS QUE SE REQUIEREN, PERO DIFÍCILMENTE A

ESTA TRIBUNA O A LA DEL CONGRESO FEDERAL SUBIRÁ ALGÚN DIPUTADO PARA DECIR COMO PODEMOS INCREMENTAR LOS RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO, PORQUE ESO NO ES POLÍTICAMENTE RENTABLE, PODRÍAMOS DECIR QUE EN OCASIONES ES HASTA UN SUICIDIO, PERO FINALMENTE MIENTRAS SIGAMOS LOS DIPUTADOS LOCALES Y FEDERALES ASUMIENDO ACTITUDES QUE POR MOMENTOS PUDIERAN SONAR POPULISTAS, SIMPLEMENTE PEDIR QUE BAJEN LOS COSTOS, PEDIR VENIR A ESTA TRIBUNA HA DECIR QUE TAL O CUAL ÁREA TENGA MÁS RECURSOS, PERO NUNCA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CÓMO GENERARLOS, SEGUIREMOS SIEMPRE TENIENDO UN PAÍS SUBDESARROLLADO Y ME PARECE QUE AQUÍ EL ESTADO TAMBIÉN TIENE SU PARTE QUE HACER PARA GENERAR ESOS INGRESOS NOS ENFRENTAMOS AHORA A INICIATIVAS QUE PRETENDEN POR EJEMPLO DEROGAR LA TENENCIA QUE SIN DUDA SERÁ UNA MEDIDA POPULAR, PERO QUE TAMBIÉN DISMINUIRÁ LOS INGRESOS DEL ESTADO Y SEGURAMENTE HABRÁ ALGUNAS OTRAS EN EL TRANCURSO DE ESTA LEGISLATURA, PERO YO LOS INVITO DEBERAS DE MANERA RESPONSABLE Y EN EL MEJOR ÁNIMO DE CONSTRUIR TAMBIÉN PARA EL GOBIERNO ESTATAL UN ESCENARIO EN DONDE TENGAMOS LOS RECURSOS SI PARA COMBATIR LA POBREZA, NO PODEMOS VENIR AQUÍ HA DECIR QUE NO SE COMBATE EFICAZMENTE LA POBREZA CUANDO NO TENEMOS LOS RECURSOS EN EL PAÍS NI LOS QUEREMOS GENERAR PARA DARLE A LOS PROGRAMAS QUE INTENTAN COMBATIRLA, NO PODEMOS SUBIR AQUÍ HA PEDIR MÁS RECURSOS PARA EL CAMPO CUANDO NO LE DAMOS AL ESTADO RECURSOS PARA QUE LOS DISTRIBUYA Y AHÍ ES DONDE TENEMOS TODOS QUE ASUMIR

UNA ACTITUD RESPONSABLE, SIN EMBARGO Y TAMBIÉN EN EL ÁNIMO DE GENERAR CONFIANZA A LA SOCIEDAD NOSOTROS NOS SUMAMOS Y NOS SUMAREMOS A TODAS LAS INICIATIVAS QUE PRETENDEN DE UNA U OTRA FORMA MEJORAR EL INGRESO DE LOS MEXICANOS Y LES PEDIMOS RESPETUOSAMENTE A NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORES QUE DE LA MISMA MANERA EN EL TRANCURSO DE LOS TRES AÑOS DE ESTA LEGISLATURA BUSQUEMOS LA MANERA DE COMPENSAR ESAS SITUACIONES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA.

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN PRIMERA INSTANCIA CELEBRAR POR SUPUESTO LA ADHESIÓN A ESTE PUNTO DE ACUERDO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE ACCIÓN NACIONAL, PERO HE QUERIDO VENIR ANTE ESTA HONORABLE TRIBUNA PARA CLARIFICAR ALGUNOS ARGUMENTOS DE LO QUE AQUÍ SE HA MENCIONADO POR PARTE DEL DIPUTADO JORGE SALUM, QUIERO DECIRLE QUE PRECISAMENTE EL DÍA DE AYER VENIMOS A HACER USO DE LA PALABRA EN UN PRONUNCIAMIENTO QUE TIENE QUE VER CON LA EXIGENCIA NADA POPULISTA PORQUE ES UNA EXIGENCIA QUE DEMANDA LA CIUDADANÍA CON TODA LA CLARIDAD, A MI ME SORPRENDEN SUS PALABRAS DIPUTADO PORQUE USTED ES UN DIPUTADO DE MAYORÍA, UN DIPUTADO QUE ME CONSTA PORQUE ME

TOCÓ COINCIDIR EN ALGUNA OCASIÓN AHÍ EN LOS LIMITES DE NUESTROS DISTRITOS VIÉNDOLO CAMINAR, VIÉNDOLO TOCANDO PUERTAS, VIENDO COMO DIALOGABA CON LA GENTE Y ESTO USTED NO ME VA A DEJAR MENTIR DIPUTADO SALUM, ESTO ES UNA DEMANDA CIUDADANA CADA VEZ MÁS SENTIDA POR PARTE DE LA POBLACIÓN, POR ESO NUESTRA PREOCUPACIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL DIPUTADO PEDRO SILERIO, DEL DIPUTADO URIBE, DE SU SERVIDOR Y DE TODOS LOS QUE INTEGRAMOS ESTA FRACCIÓN PARLAMENTARIA, EN EL SENTIDO DE INSISTIRLE, DE EXIGIRLE AL GOBIERNO FEDERAL QUE LE PONGA UN ALTO A LOS AUMENTOS TAN INDISCRIMINADOS DE LOS QUE HEMOS VENIDO SIENDO OBJETO TODOS LOS CIUDADANOS A LO LARGO Y ANCHO DEL TERRITORIO NACIONAL, DEFINITIVAMENTE QUE NO ES UNA MEDIDA POPULISTA, USTED NOS VIENE A PEDIR AQUÍ QUE LE DIGAMOS COMO PODEMOS AMPLIAR LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE UN GOBIERNO FEDERAL, COMO GENERAR MÁS RECURSOS LO QUE NOS PREOCUPA A LOS DEL PRI, A LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES QUE VEMOS UN GOBIERNO FEDERAL INSENSIBLE A ESTAS DEMANDAS DE LA GENTE POR UN LADO CON INCREMENTOS CADA VEZ MÁS FUERTES AL GRUESO DE LA POBLACIÓN, PERO POR OTRO LADO VEMOS UN GASTO POR PARTE DE ESTE GOBIERNO CON UNA PASIDAD MUY CLARA, CON UNA PROGRAMACIÓN DE SUS RECURSOS CADA VEZ MÁS GRISES EN EL GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL, YO LE DIRÍA HAY LA PREOCUPACIÓN Y HAY PROPUESTAS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL SENTIDO DE PODER AMPLIAR LA BASE, LA BASE RECAUDATORIA QUE TENEMOS

TODOS LOS MEXICANOS LA OBLIGACIÓN DE PAGAR IMPUESTOS, VEMOS COMO SE LE SIGUE CARGANDO LA MANO A ESE, A ESA BASE QUE EXISTE ACTUALMENTE QUE SOMOS UN GRUPO REDUCIDO DE MEXICANOS QUE ESTAMOS PAGANDO IMPUESTOS Y QUE HAY UN AMPLIO SECTOR DE LA SOCIEDAD QUE ESTÁ EVADIENDO EL PAGO DE IMPUESTOS EN DISTINTOS RUBROS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS, YO QUIERO DECIRLE QUE HEMOS VISTO Y HEMOS SIDO TESTIGOS, EN LOS ÚLTIMOS DÍAS COMO SE HAN VENIDO APROBADO Y AQUÍ POR AQUÍ LO MENCIONAMOS EN ALGUNA OCASIÓN SE HAN ESTADO CREANDO BONOS DE RIESGO, SE HAN ESTADO ENGROSANDO LAS FILAS DEL BUROCRATISMO CREANDO GABINETES ALTERNOS DESDE HACE PRÁCTICAMENTE DIEZ AÑOS Y VEMOS VERDADERAMENTE CON PREOCUPACIÓN COMO EL GASTO SE HA ESTADO DILAPIDANDO DE UNA MANERA VERDADERAMENTE INVEROSIMIL, YO QUIERO DECIRLE QUE HAY MUCHOS MECANISMOS QUE HAY MUCHAS PROPUESTAS POR PARTE DE LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE ESTÁN ABOGANDO Y QUE ESTÁN EXIGIENDO QUE HAYA UN CAMBIO EN LA POLÍTICA FISCAL DE ESTE GOBIERNO FEDERAL, CREO QUE LA POLÍTICA ECONÓMICA ES EVIDENTE, ES ERRÓNEA POR COMPLETO, CREO QUE EL INCREMENTO EN LAS CUESTIONES DE INSEGURIDAD, EL INCREMENTO EN LOS ÍNDICES DE POBREZA EXTREMA SON UNA MUESTRA MUY CLARA DE LO QUE HA VENIDO FALLANDO ESTE GOBIERNO FEDERAL Y DECIRLE QUE AQUÍ EN ESTA TRIBUNA SEGUIREMOS HACIENDO ECO LOS REPRESENTANTES POPULARES DEL PRI DE LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS DE LA CIUDADANÍA COMO ES EL

PONERLE UN ALTO A ESTE INCREMENTO DE IMPUESTOS, PONERLE UN ALTO A ESTE INCREMENTO EN LAS TARIFAS EN LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES DE LOS ENERGÉTICOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA QUE INDUDABLEMENTE TIENE UNA REPERCUSIÓN DIRECTA Y MUY CLARA EN EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS Y DE LOS SERVICIOS POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES AL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SIEMPRE HE CONSIDERADO QUE UN POLÍTICO RESPONSABLE O LA POLÍTICA RESPONSABLE NO ES NECESARIAMENTE AQUELLA QUE HACE LO QUE LA GENTE QUIERE, SINO LA QUE HACE LO QUE LA SOCIEDAD NECESITA, ESO ES MUY DIFERENTE, SI EFECTIVAMENTE COMO REPRESENTANTES POPULARES TUVIÉRAMOS QUE ATENDER TODAS LAS DEMANDAS QUE CON MUCHA Y JUSTA RAZÓN EN LA CALLE SE NOS DICE PUES BUENO PARECE QUE NO SERÍAMOS DIPUTADOS TENDRÍAMOS QUE TENER UNA VARITA MÁGICA Y EN OCASIONES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS SE TIENEN QUE NECESARIAMENTE TOMAR DECISIONES QUE DUELEN, DECISIONES QUE CUESTAN, ES COMO UNA ENFERMEDAD PREFERIMOS IR CON UN MÉDICO QUE POR MUY BARATO NOS RECETA UNA MEDICINA QUE NO NOS CURA O ASUMIR LA MEDICINA QUE DUELE PERO QUE EVENTUALMENTE SOLUCIONARÁ EL PROBLEMA, Y ESE ES EL

PROBLEMA DE LA ECONOMÍA, NO ES UN ASUNTO DE POLÍTICA, NO ES UN ASUNTO DE QUE QUIERO, DE QUE OPINO, ES UN ASUNTO INCLUSO PRACTICAMENTE DE ARITMÉTICA, DESDE LUEGO QUE ME GUSTARÍA QUE LOS COMBUSTIBLES BAJARAN QUE NO SUBIERA EL GAS NI LA GASOLINA, LO QUE QUISIERA ES QUE TAMBIÉN ME DIJERAN DE DONDE VA A SALIR EL DINERO QUE EL GOBIERNO, ES DECIR EL DINERO DE LOS IMPUESTOS QUE KLE COBRAMOS A LOS CIUDADANOS DE DONDEM LO VAMOS HA TOMAR SIMPLEMENTE, PERO QUISIERA TAMBIÉN MENCIONAR AQUÍ, PORQUE AQUÍ SE NOS DICE QUE HAY UNA, QUE NO SE HAN DADO QUE NO SE TIENE LOS RECURSOS NECESARIOS BUENO PUES ESTE PUDIERA HABER SIDO UNA CRÍTICA PERTINENTE TAL VEZ HACE ESCASAMENTE UN AÑO, PERO ACTUALMENTE QUIÉN TIENE EN SUS MANOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL PAÍS CUANDO MENOS EN LO QUE RESPECTA A LO QUE DEBEMOS INGRESAR Y COMO Y CUANTO Y EN DONDE LO DEBEMOS GASTAR ES EL PRI, EL EJECUTIVO EJECUTA SE GASTAS LO QUE EL CONGRESO LE DICE POR ESO ES UN PODER EL PODER LEGISLATIVO Y ME PARECE QUE ABUSAMOS DEL DESCONOCIMIENTO QUE LA GENTE TIENE TODAVÍA DE LAS VERDADERAS FUNCIONES DE LOS PODERES Y DE LA TRADICIÓN HISTÓRICA QUE VENIMOS COMO PAÍS EN CUANTO A QUE EL PRESIDENTE ERA EL CULPABLE O EL SALVADOR DE TODO LO QUE PASABA EN EL PAÍS PORQUE EFECTIVAMENTE ASÍ ERA PORQUE NO HABÍA UN CONGRESO COMO PODER EN SI MISMO, PERO HOY LA RESPONSABILIDAD NO ES SOLO DEL PRESIDENTE, LA RESPONSABILIDAD RECAE Y SOBRE TODO EN ESTE TEMA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ QUE ME PARECE QUE

DEBEMOS Y NO ES UNA ACUSACIÓN DE RESPONSABILIDAD COMO TAL, PERO SI DE ASUMIR UNA ACTITUD DE MADUREZ EN DONDE PODAMOS HABLAR Y VENIR AQUÍ CON LA VERDAD SERÁ MUY FÁCIL ENTONCES TODOS LOS DÍAS HACER PRONUNCIAMIENTOS PARA SUBIR A ESTA TRIBUNA Y PEDIR QUE SE BAJE PRÁCTICAMENTE LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD, PORQUE ESO ES LO QUE LA GENTE QUIERE, YO ME PREGUNTO ENTONCES ¿SI ES LO QUE LA SOCIEDAD NECESITA?, PORQUE SI HICIÉRAMOS ENTONCES LO QUE LA GENTE QUIERE, ENTONCES QUITARÍAMOS PRÁCTICAMENTE TODOS LOS IMPUESTOS Y SERÍAMOS LOS MEJORES POLÍTICOS DEL MUNDO, PERO LOS PEORES GOBERNANTES, ENTONCES CREO QUE HAY QUE ASUMIR CON UNA VISIÓN DIFERENTE, NO SIN EL ÁNIMO DE DENOSTAR, PERO SI DE CONSTRUIR Y ESO ES A LO QUE LOS INVITAMOS ESO ES A LO QUE DECIMOS SI APOYAMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL HAGA LO PROPIO PARA TRATAR DE REDUCIR LOS PRECIOS DE TAL O CUÁL PRODUCTO, PORQUE ES SU FACULTAD, PERO ENTONCES PIDÁMOSLE AL CONGRESO FEDERAL EN DONDE USTEDES TIENEN UNA INFLUENCIA MAYOR QUE LA QUE YO PUDIERA TENER PARA QUE PRECISAMENTE EN EL SIGUIENTE PAQUETE ECONÓMICO QUE YA SE ANALIZA EN EL CONGRESO EN DONDE USTEDES TIENEN LA LLAVE, LA POLÍTICA ECONÓMICA SE CONDUZCA EFECTIVAMENTE COMO USTEDES CONSIDERAN QUE DEBE SER, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: YO CREO QUE LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA ES ESCUCHAR A LA CIUDADANÍA, PERO TAMBIÉN VENIR A PLANTEAR LAS SOLUCIONES VIABLES DE CÓMO PODEMOS IR ATACANDO Y COMO PODEMOS IR SOLUCIONANDO ESA DEMANDA ESA PROBLEMÁTICA QUE TANTO LA GENTE NOS COMUNICA Y NOS DEMANDA QUE PONGAMOS SOLUCIONES, ES CIERTO LA GENTE QUIERE QUE SE LE PONGA UN ALTO A LOS IMPUESTOS, QUE SE LE PONGA UN ALTO A LOS INCREMENTOS EN LOS PRECIOS EN LAS TARIFAS, PERO TAMBIÉN LO QUE LA GENTE QUIERE ES QUE EL GASTO SE HAGA DE UNA MANERA EFECTIVA, QUE SE GASTE DE UNA MANERA OPTIMA YO LO QUE HE VENIDO A DECIR HACE UN MOMENTO ES QUE VERDADERAMENTE LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ESTE GOBIERNO FEDERAL PUES LO QUE ESTA PRODUCIENDO ES UN HARTAZGO SOCIAL DIPUTADO, ESTA PRODUCIENDO UNA CRÍTICA ECONÓMICA QUE AUNQUE DIGAN LO QUE DIGAN NO HEMOS SALIDO DE ELLA Y QUE NO SE VE POR DONDE PUEDA HABER UNA SALIDA Y YO ESTOY CONVENCIDO QUE LA MEJOR MANERA DE PODER OBTENER MEJORES RECURSOS NO ES DE NINGUNA MANERA INCREMENTANDO IMPUESTOS Y CARGÁNDOLE LA MANO SOBRE TODO A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS, YO LE VOY A DAR MUY BREVEMENTE CIFRAS PARA QUE SE DE USTED UNA IDEA DE CÓMO ESTÁN LAS COSAS EN CUANTO A LA RECAUDACIÓN FISCAL QUE ESTÁ REALIZANDO ESTE GOBIERNO FEDERAL A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE HAN VENIDO INCREMENTANDO NUEVOS IMPUESTOS EN EL PAÍS SE CREO EL IETU,

SE CREO EL IDE, SE HAN CREADO MAYORES TASAS Y SE HAN INCREMENTADO MAYORES TASAS EN LOS IMPUESTOS COMO EL IVA EL IEPS, EL ISR, SE HAN ESTADO CREANDO NUEVOS IMPUESTOS Y SE HAN ESTADO GRAVANDO A OTRO TIPO DE SECTORES COMO SON EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, YO QUIERO DECIRLES QUE VERDADERAMENTE ESTA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO FEDERAL ES UNA POLÍTICA TOTALMENTE ERRÓNEA E INEFICAZ, PORQUE, PORQUE TIENE AL PAÍS CON UNA RECAUDACIÓN APENAS ARRIBA DE LO QUE ES EL 10% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, UNA DE LAS MÁS BAJAS DEL MUNDO, EL PROMEDIO DE RECAUDACIÓN IMPOSITIVA EN AMÉRICA LATINA ES DEL 15% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y EL PROMEDIO EN LOS PAÍSES QUE PERTENECEN A LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO ES DEL 25% HA HABIDO Y ES DEL CONOCIMIENTO GENERAL POR PARTE DE ESTE GOBIERNO FEDERAL EXENCIONES IMPOSITIVAS A LAS GRANDES EMPRESAS, A LOS GRANDES EMPRESARIOS PORQUE ENTONCES ESTARLE CARGANDO LA MANOS REITERADAMENTE SEMANA CON SEMANA, MES CON MES A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS, HAY POCOS CONTRIBUYENTES, HAY CAUSANTES CAUTIVOS Y SE HA MANTENIDO COMO REPETÍ HACE RATO LOS PRIVILEGIOS A LAS GRANDES EMPRESAS, A LOS GRANDES EMPRESARIOS CON LA ÚNICA FINALIDAD PIENSO YO DE QUEDAR BIEN Y DE PODERLES COBRAR LOS FAVORES POLÍTICOS, AQUÍ NO SE TRATA DE VENIR A HABLAR DE TEMAS SOCIALES CON EL FIN DE LLEVAR AGUA A NUESTRO MOLINO, CON EL FIN DE QUE SEAN PRONUNCIAMIENTOS POLÍTICOS AQUÍ SE TRATA DE QUE VENGAMOS TODOS Y TODAS LOS DIPUTADOS A HACER ECO Y A

SER PORTADORES DE LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, ESTÉN O NO SUSTENTADAS ESTAS DEMANDAS NOSOTROS TENEMOS QUE VER LA MANERA DE CÓMO ENCAUZAR ESAS DEMANDAS DE CÓMO DARLES SOLUCIONES Y YO LO QUE HE VENIDO HA DECIR AQUÍ ES QUE SI HUBIERA UN GOBIERNO FEDERAL MÁS EFICIENTE, QUE SI HUBIERA UN GOBIERNO FEDERAL MÁS EFICAZ QUE SE APRETARA EL CINTURÓN UN POQUITO EN LOS GASTOS SUPERFLUOS QUE HA VENIDO REALIZANDO YO CREO QUE AHÍ PODREMOS LOGRAR UNA BOLSA IMPORTANTE PARA PODERLOS DESTINAR A GASTOS DE INFRAESTRUCTURA A GASTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DE OBRAS CARRETERAS, DE HOSPITALES, YO PIENSO Y ESTOY CONVENCIDO PORQUE ASÍ LO HA MANIFESTADO LA GENTE EN MI DISTRITO QUE ESTA POLÍTICA ECONÓMICA QUE HA VENIDO IMPLEMENTANDO EL GOBIERNO FEDERAL, LO ÚNICO QUE HA HECHO ES GENERAR EN LOS MEXICANOS UN DETERIORO EN LOS BOLSILLOS EN TODAS LAS FAMILIAS DE DURANGO Y DE MÉXICO, NO PODEMOS HABLAR DE UNA POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE CUANDO SE ESTÁ REFLEJANDO EN LAS COLONIAS, EN LAS COMUNIDADES RURALES VERDADERAMENTE SITUACIONES DE MISERIA EN MUCHAS FAMILIAS DE DURANGO Y DE MÉXICO, ENTONCES SEGUIREMOS VINIENDO A ESTA TRIBUNA SI LO QUIEREN VER DE UNA MANERA POPULISTA MÉXICO, ENTONCES SEGUIREMOS VINIENDO A ESTA TRIBUNA SI LO QUIEREN VER DE UNA MANERA POPULISTA SERÁ POPULISTA, PERO ES NUESTRA RESPONSABILIDAD SER LOS PORTAVOCES DE LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y OBIAMENTE MENCIONAR CON MUCHA CLARIDAD QUE ES LO QUE NECESITAMOS SEGUIR HACIENDO A FAVOR DE MÉXICO Y

SOBRE TODO DE LA GENTE CON MAYORES NECESIDADES, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO VOY A SOMETER A VOTACIÓN DE ESTA ASAMBLEA SI EL ASUNTO SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

Diputado	Sentido
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	En contra
MANUEL IBARRA MIRANO	En contra
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	PERMISO PARA ABANDONAR EL RECINTO
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO VEINTE VOTOS A FAVOR, CINCO EN CONTRA O ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES:

PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA QUE REDUZCA O EN SU CASO CONGEELE EL PRECIO DE VENTA A USUARIOS FINALES DE GAS LP Y SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL GOBIERNO FEDERAL UBIQUE AL ESTADO DE DURANGO EN LAS REGIONES EN LAS QUE EL PRECIO DE VENTA A USUARIO FINAL SEA EL MÁS BAJO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	PERMISO PARA ABANDONAR EL RECINTO
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor

DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ:
HONORABLE CONGRESO SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA EL RESULTADO

VEINTICINCO VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES (6) SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, A LAS (13:20) HORAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DAMOS FE.-----

DIP. JAIME RIVAS LOAIZA
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES
SECRETARIO

DIP. GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ
SECRETARIO